

V. OTROS ANUNCIOS

Colegio Profesional de Administradores de Fincas

ANUNCIO

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento de la colegiada número 7.179, doña Rita María de la Iglesia Fuentes, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2009 (acta 329), se tomó acuerdo de sancionar a usted con multa de 2.160 euros, una vez concluido el expediente disciplinario unificado incoado a usted como consecuencia de su actuación profesional en las comunidades de propietarios de la calle Húmera, números 33 y 37, ambas de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno en el término de un mes desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento de la colegiada número 7.179, doña Rita María de la Iglesia Fuentes, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2009 (acta 330), se tomó acuerdo de sancionar a usted con multa de 2.520 euros, una vez concluido el expediente disciplinario unificado incoado a usted como consecuencia de su actuación profesional en la comunidad de propietarios de la calle Monte Esquinza, número 22, y en la comunidad de propietarios de la avenida de Pedro Díez, número 25.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno en el término de un mes desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos. Madrid.—Firmado.

(02/14.098/09)

Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

NOTIFICACIÓN

En el expediente disciplinario número 13 de 2009, instruido a la procuradora doña Marta Burkhalter Plantalamor, la Junta de Gobierno, en su sesión de fecha 2 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

ACUERDO

De conformidad con la propuesta de resolución emitida por el ponente designado al efecto y con la abstención de este, la Junta de Gobierno acuerda sancionar a la procuradora doña Marta Burkhalter Plantalamor con la sanción de suspensión de seis meses en el ejercicio de la profesión.

Tras los intentos de notificación a doña Marta Burkhalter Plantalamor, y no habiendo sido estos atendidos por su parte, sirva la presente de notificación a la procuradora, haciéndole saber que su reincorporación al ejercicio profesional queda condicionada al pago previo de cuantas prestaciones, cuotas o cargas tuviera pendiente de pago en esta Corporación, según está previsto en el artículo 73.1.c) del Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—Firmado.

(02/14.312/09)

Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

NOTIFICACIÓN

En el expediente disciplinario número 14 de 2009, instruido al procurador don Ricardo Domínguez Maycas, la Junta de Gobierno, en su sesión de fecha 2 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

ACUERDO

De conformidad con la propuesta de resolución emitida por el ponente designado al efecto y con la abstención de este, la Junta de Gobierno acuerda sancionar al procurador don Ricardo Domínguez Maycas con la sanción de suspensión de seis meses en el ejercicio de la profesión.

Tras los intentos de notificación a don Ricardo Domínguez Maycas, y no habiendo sido estos atendidos por su parte, sirva la presente de notificación al procurador, haciéndole saber que su reincorporación al ejercicio profesional queda condicionada al pago previo de cuantas prestaciones, cuotas o cargas tuviera pendiente de pago en esta Corporación, según está previsto en el artículo 73.1.c) del Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—Firmado.

(02/14.313/09)

Metro de Madrid, S. A.

Anuncio sobre adjudicación del contrato para prestación de servicios de elaboración de una aplicación para la gestión de las redes de cobre y fibra óptica.

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800. Fax (34) 915 017 800.

2. Naturaleza del contrato: servicios. CPV 72511000-0 "Servicios de software de gestión de redes".

3. Resumen de las características de los servicios: suministro, instalación, configuración y puesta en servicio de una herramienta de gestión de la red de cobre y fibra óptica de la red de Metro.

4.a) Forma de la convocatoria de licitación: existencia de un sistema de clasificación.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea":

— Anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación publicado el 5 de febrero de 2009 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S24-034888.

— Modificación del anuncio sobre la existencia de sistema de clasificación publicado el 18 de abril de 2009 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S75-107772.

c) No procede.

5. Procedimiento de adjudicación de los contratos: restringido.

6. Número de ofertas recibidas: 7.

7. Fecha de adjudicación de los contratos: 11 de noviembre de 2009.

8. No procede.

9. Nombre y dirección del operador económico adjudicatario: "Telsa e Inspección Control Ingeniería"-UTE, calle La Granja, número 29, 28108 Alcobendas (Madrid).

10. Posibilidad subcontratación: los contratistas no podrán subcontratar la totalidad o parte del contrato respectivo, ni se asociarán con terceros para su ejecución, sin la aprobación previa de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dichos contratos.

11. Precio pagado: 686.890 euros.

12. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso y mediación: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, calle Maudes, número 17, 28003 Madrid (España). Teléfono 915 803 100. Dirección de Internet: www.madrid.org

El plazo para la presentación de reclamación será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta adjudicación en el "Diario Oficial de la Unión Europea".

13. Información facultativa: los criterios de adjudicación serán los indicados en los pliegos de condiciones de la licitación.

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El director Económico, Francisco Javier Caste-la Lobato.

(02/13.953/09)

Metro de Madrid, S. A.

Adjudicación del contrato para suministro de 200 pantallas de LCD para Canal Metro.

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800. Fax (34) 915 017 800.

2. Naturaleza del contrato: suministros. CPV 30231310-3 "Monitores de pantalla plana".

3. Resumen de las características de los suministros, suministro de 200 pantallas LCD con cajas estancas de protección para Canal Metro, de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima".

4.a) Forma de la convocatoria de licitación: existencia de un sistema de clasificación.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea":

— Anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación publicado el 5 de febrero de 2009 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S24-034888.

— Modificación del anuncio sobre la existencia de sistema de clasificación publicado el 18 de abril de 2009 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S75-107772.

c) No procede.

5. Procedimiento de adjudicación de los contratos: restringido.

6. Número de ofertas recibidas: 4.

7. Fecha de adjudicación de los contratos: 27 de noviembre de 2009.

8. No procede.

9. Nombre y dirección del operador económico adjudicatario: "Tecnon Sistemas, Sociedad Limitada", centro comercial "Coronado", local 12, calle Andrés Segovia, sin número, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

10. Posibilidad subcontratación: los contratistas no podrán subcontratar la totalidad o parte del contrato respectivo, ni se asociarán con terceros para su ejecución, sin la aprobación previa de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dichos contratos.

11. Precio pagado: 419.408,57 euros.

12. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso y mediación: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, calle Maudes, número 17, 28003

Madrid (España). Teléfono 915 803 100. Dirección de Internet: www.madrid.org

El plazo para la presentación de reclamación será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta adjudicación en el "Diario Oficial de la Unión Europea".

13. Información facultativa: los criterios de adjudicación serán los indicados en los pliegos de condiciones de la licitación.

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El director Económico, Francisco Javier Caste-la Lobato.

(02/13.954/09)

Sector P-11 "Los Chaparros"

De conformidad con lo previsto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid, doña María Victoria Alonso Gómez, doña María del Mar Lopez Rubio, don Juan Manuel Sepúlveda López, doña María Paloma Sanz Martín y doña Irene Sepúlveda Castelo, como propietarios conjuntamente de al menos el 50 por 100 de la superficie del Sector P-11 "Los Chaparros" de las normas subsidiarias del municipio de Becerril de la Sierra, anuncian su propósito de promover la iniciativa para la ejecución directa por los propietarios mediante el sistema de compensación del planeamiento urbanístico y la gestión del citado sector, procediendo a presentar, una vez publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor publicación en esta comunidad, la documentación prevista en la normativa de referencia ante el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

Todo lo cual se comunica a los efectos legales de referencia.

En Becerril de la Sierra, a 11 de diciembre de 2009.—Los representantes de los promotores del Sector P-11 "Los Chaparros" de las normas subsidiarias del municipio de Becerril de la Sierra (firmado).

(02/14.540/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid

Teléf. 913 101 700 - 917 027 610

Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983

ISSN 1889-4410

Papel reciclado